Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-865

SALTA, 20 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.352/2009

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Natalia Alicia Del Castillo - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Sistemas Productivos: Forrajes" de la Carrera de Ingeniería Agronómica - a partir del mes de febrero de 2014 y por el término de seis (6) meses; y

#### CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido con motivo de realizar el trabajo de Tesis de la Maestría de Zonas Aridas y Semiáridas en esta Facultad, según documentación probatoria de fs. 148/153.

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora responsable de la cátedra.

Que a fs 154, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente pedido y produjo su despacho mediante el cual aconseja otorgar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Natalia Del Castillo, en su cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría a partir del 01 de febrero de 2014 y por término de seis (6) meses. 2) Recordar a la Ing. Del Castillo que de acuerdo a la reglamentación vigente, deberá elevar un informe al finalizar la licencia solicitada.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 21 de fecha 17 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia se encuadra en el Artículo 15 de la Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Natalia Alicia DEL CASTILLO – DNI Nº 26.030.977 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Sistemas Productivos: Forrajes" de la Carrera de Ingeniería Agronómica – a partir del 01 de febrero de 2014 y por el término de seis (6) meses, para realizar actividades relacionadas con su trabajo de Tesis de Maestría en Zonas Aridas y Semiáridas que realiza en esta Facultad, con cargo a lo dispuesto por la Res. 343/83-R y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Ing. Del Castillo que a su reintegro y en los tiempos establecidos tenga a bien presentar el informe de los trabajos realizados, según lo establecido en Res. 343/83-R, que a letra dice:

"Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.

P

Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

# R-CDNAT-2013-865

### EXPEDIENTE Nº 10.352/2009

2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia."

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Del Castillo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín-Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lic Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana

Facultad de Ciencias Naturales